



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 178-2025-MPC

Casma, 14 de mayo del 2025

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

VISTO: El Informe N° 530-2025-GDTI-MPC de fecha 09.05.2025 de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura; el Informe N° 315-2025-OGRH-MPC de fecha 13.05.2025 de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 establece; que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución Política del Perú señala para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Art. 8° la acotada Ley N° 27972, señala: "la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicio a la municipalidad".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 165-2025-MPC de fecha 05.05.2025, se resolvió en su artículo 2°, encargar a partir del 12.05.2025 al Ing. GILMER RONALD CASTILLO CHAVEZ, las funciones propias al cargo de Subgerente de Infraestructura, en adición a sus funciones como Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura.

Que, al respecto a través del Informe N° 530-2025-GDTI-MPC de fecha 09.05.2025, el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, comunica que debido a la sobrecarga laboral no es posible asumir a cabalidad las encargatura efectuada, por lo que recomienda al Ing. Alberto Tinoco Usua para que asuma temporalmente las funciones de la Subgerencia de Infraestructura.

Que, en ese sentido, con Informe N° 315-2025-OGRH-MPC de fecha 13.05.2025, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; concluye que resulta viable la designación temporal de funciones de la Subgerencia de Infraestructura al Ing. Civil Alberto Jaime Tinoco Usua, en adición a sus funciones de Subgerente de Estudios y Proyectos.

Que, en atención a lo antes señalado, y en aras de la buena gobernabilidad de la ciudad, el Despacho de Alcaldía dispone designar temporalmente al Ing. Ing. Civil **ALBERTO JAIME TINOCO USUA**, en las funciones propias del cargo de **SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA**, en adición a sus funciones como Subgerente de Estudios y Proyectos.

Estando a los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° y artículo 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura de Ing. GILMER RONALD CASTILLO CHAVEZ, de las funciones de Subgerencia de Infraestructura de la Municipalidad Provincial de Casma, dejándose sin efecto el Artículo 2° de la Resolución de Alcaldía N°165-2025-MPC de fecha 05.05.2025.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR TEMPORALMENTE, a partir del 15.05.2025, al Ing. **ALBERTO JAIME TINOCO USUA**, en las funciones propias al cargo de **SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA** de la Municipalidad Provincial de Casma; en adición a su cargo como Subgerente de Estudios y Proyectos.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFIQUESE, a los interesados, y póngase en conocimiento la presente Resolución de Alcaldía a las diversas áreas administrativas de esta Municipalidad, para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
JULIO CESAR MELÉNDEZ LAZARO
ALCALDE